

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11534 MADRID

Doña Francisca Santos Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario nº 431/11, a instancia de la entidad BB Serveis Collado Villalba, S.L., con CIF B-64607641, en el que recayó auto de fecha 10 de marzo de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Concluir el presente procedimiento concursal por finalización de las operaciones de liquidación.

- Aprobar la rendición de cuentas de su actuación presentada por la administración concursal cesada en el presente concurso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160013776-1